

Nov. 31 1783

14-79

56

Tobacco

Prepr. de S. Sacra. de los pres. de la
Cintanero.



N.º 2

El Intend.º de
Caracas.

Ex.º Señor.

Muy Sr. mio: El tabaco en esta Provincia no
Solo es un genero de puro gusto como en los Reinos
de España y la mayor parte de los de America
Sino un objeto de primera ~~de primera~~ necesidad
y un ramo importantisimo de comercio. La com-
posicion del tabaco y otras drogas llamada Chi-
no el medio mas natural y menos
gaboro de hacer mo y el mismo tabaco marcado constituye una
parte esencial del alimento de estos moradores.
El tabaco conocido por el nombre de Carureca
que producen las Provincias de Nueva, Venti-
nas y todos los terrenos que riegan los Rios
Apure, Meta y otros Caudaleros que van à
penderse en el Orinoco, es estimado de los Olan-
deses y de otras naciones del norte con preferen-
cia al de Virginia y a todos los demas tabacos
conocidos; de manera que manejado este ramo
con la debida inteligencia formaria uno de los
mas vastos y utiles objetos de comercio que

produce el mudo mundo.

Estas peculiares Circunstancias del tabaco en esta Provincia hace indispensable que se sujete à diversas Reglas que en los demas parrages donde es un genero de voluntario Consumo. Bien previo esto S. M. quando expidio la Real cedula de 24 de Junio de 1777, para Venir a la Real hacienda este ramo de su Suprema Regalia, pues haciendose cargo en ella que podia acontecer que por la diferente direccion que exige aqui el tabaco fuese el estanco impracticable y acaso menos util a los Reales intereses, autorizaba a mi antecesor para que estableciese la Venta, no solo por el referido metodo, sino por repartimiento o Cavezon equitativo, o mediante una exaccion en la primera mano de los cosecheros, contentandose con que el Erario perciviese tres pesos netos de esta moneda por cada arroba que se cosechase.

Eni antecesor conocio los graves inconvenientes del estanco y asi tando dos años en dar cumplimiento a la citada Real cedula. Quiso enrayar antes el metodo del encavaram^{to}.

pero habiendo hallado resistencia à admitirle en
el Ayuntamiento de esta Capital, irritado de que
se desechare el arbitrio que à el le poncía mas
facil de establecer la Renta, arrostró alas dificultades
del estanco persuadido à que no le sería
imposible superarla. Creo que si hubiere recurri-
do ala Contribucion de los cosecheros que pro-
ponia la Real Cedula y que sin duda era el par-
tido que aconsejaban la Razon, la equidad, el in-
terer del Erario, el fomento de la agricultura, y la
constitucion local de la Provincia, el Rey cobra-
ria en el dia por lo menos la misma suma que
produce el estanco sin el gravamen de Emplea-
dos, y Verguando que este exige, y sin arriquilax un
Ramo de Comercio que en sentir de los inteli-
gentes es el unico que puede enriquecer estos
países.

El Estanco se establecio en medio de las con-
tiendas, las violencias y los lamentos de toda la
Provincia que desde el principio le ha mirado
y le mira como una calamidad publica. En el
mismo acto de establecerse quedaron reducidas
ala mendicidad, en sola esta Capital, mas de tres
ò quatro mil personas, entre ellas muchos Califica-

los quales citaban su intento en comprar tabaco en Yama y Reverendolo Reducido à cigarras ò a qualquiera otra forma con alguna cosa ganancia.

En el interior de la Provincia ha producido el estanco muchos mas notables perjuicios. No siendo posible evitar un inmenso contrabando en una Provincia donde apenas hay un palmo de terreno que no sea adaptado al cultivo del tabaco, fue preciso Reducir las siembras à terrenos muy limitados prohibiendolas con graves penas en todos los demas. De aqui ha resultado la Ruina de muchos vecinos aqui-ner por haverles encontrado algunos plantios fue preciso destruirlos, formarles Sumarios, confiscarles los Urenes, sepultarlos en una Carcel y dexar para siempre amiguiladas sus familias. Cada dia vienen a mis manos causas de esta naturaleza que por mas que procuran decidirlas con alguna equidad, son una Lima sorda que insensiblemente van aminorando la poblacion en un pais endonde devian apurarse todos los medios de fomentarla.

Los Administradores y Comisionados de

plantaciones han cometido casi irremediablen-
te mil actos de violencia que hacen gemir
la humanidad y han estropeado tanto a los la-
bradores de los terrenos donde es permitido el
cultivo que aburridos de un fruto que les pro-
duce tan poca ganancia y mucho riesgo, lo han
abandonado por instantes. El año pasado se
toco ya el momento en que iba a faltar el taba-
co preciso para el consumo publico y fue neces-
ario recurrir al auxilio de plantar algunos mi-
llones de maras por cuenta del Rey. Este año
no se yo como sera posible completar la pro-
vision y segun lo devalentados que se hallan los
labradores, insensiblemente nos veremos reduci-
dos a hacer todo el plantio a costa de la M.^{da} N.^{da},
asunto embarazoso y de fatales consecuencias pa-
ra el comercio, la agricultura y el Erario.

A pesar del rigor con que se han reducido los
plantios a parajes determinados, ha sido imposi-
ble evitar que se hagan muchos clandestinos
en una Provincia que tiene mas de treinta
mil leguas cuadradas de superficie en cuyo im-
menso ambito caben veinte millones de po-
blaciones

apenas hay trescientas mil almas. Cada dia es preciso aumentar el Resguardo à Representacion de los Visitadores que avisan de plantaciones fraudulentas siendo verosimil que haya millares de ellas que no llegan a su noticia. Ultimamente se tubo aviso que una multitud de vagos, Indios, Zambos, y otros Castas, amparados de las asperasas en el partido de Chaguarama, havian emprendido una plantacion copiosa de tabaco y ha sido necesario Venir las Rondas de varios partidos para que bayan à destruirla; porquese teme con fundamento que sus autores la defiendan à mano armada. En esta ocasion han comenzado otra vez los paguines contra el Estanco, y aunque hasta ahora se Redicen à amenazas, siempre es menester estar sobre aviso para que no vuelban a fermentar las mal extinguidas Reliquias de los alborotos pasados.

Suponiendo, que en esta Provincia se consumen anualmente Cincuenta mil arrobas de tabaco que es el Calculo que hacen los inteligentes, podia sacar el Rey por medio de la imposicion de tres pesos, ciento cinquenta mil pe-

netos, suma à que difícilmente ascendera el li-
quido del estanco. Añadese à esto el mayor consu-
mo que traheria la libertad y las grandes parti-
das que podrian embarcarse para las Islas veci-
nas donde enouerra muy buen precio aun el
tabaco de Curanegra. El de Curaseca, siempre q.
se le franqueare salida por medio del trafico
produciria al Rey Carridades inmensas y for-
maxia un barto ofeso de Comercio. Con poca
dificultad podrian extrahearse en los primeros
años mas de cien mil arrobas, las quales pro-
porcionarian Cargamento à mas de cinquenta
embarcaciones. Caluste V.E. que trafico,
que navegacion, que riqueza se cimentaria
sobre este ramo. En la Virginia, se produce el
comercio del tabaco, ochocientas mil libras
estealinas que componen quatro millones y ocho
cientos mil pesos. El tabaco de esta Provincia
es mas apetecido de las naciones del norte,
que el de aquella, sus terrenos son mucho
mas dilatados y por lo menos tan fertiles
y la disposicion de los rios tan ventajosa que
se les puede dar salida casi siempre por

agua hasta las bocas del Orinoco, ò conducirlo
con corto gravamen a Puerto Cavello.

La exaccion de tres pesos por arroba que que-
da propuesta y de que habla la citada Real ce-
dula podia hacerse sin aumento de emplea-
dos por un metodo sumamente sencillo co-
mo se ejecuta el remate de los Diezmos, ò
el de la bebida del guarapo destinado ala
subsistencia de los hospitales.

No presumo tanto de mis luces que
pretenda que v. e. se decida, por este solo infor-
me, à extinguir un estanco cuyo establecimi-
ento ha costado tanto trabajo, pero alo me-
nos mande v. e. formar aqui la suma superior
de Real hacienda prebenida en la instruccion
de Buenos Aires y comisionela para que
trate este punto magistralmente.

En ella se pueden examinar las quen-
tas de lo que produce el actual sistema, los
calculos de lo que puede producir la exaccion
de los tres pesos, y con todas las luces y conoci-
mientos locales que exige un asunto de tanta
importancia, se pueden tomar interinamente



Dupl

las providencias que parezcan mas combeni-
entes consultando al Rey lo que sea mas ven-
turoso asu erario y ala felicidad de estas Provincias.
Si el estanco es imposible se sostenga mucho tiem-
po en ellas, como yo creo igualmente que todos
los que han manejado este ramo de Cerca, mas
vale que se entable otro sistema antes que
multiplicados los empleados, y hechos considera-
bles costos, sea preciso sostenerlo apesar
de sus inconvenientes por temor de que re-
sulten otros mayores a su extincion.

Y E, a cuyas superiores luces deve la
America tantos aumentos, considerara a ma-
duramente este punto y consultara a S. M.
la providencia que sea mas conforme ala
equidad y ala Razon.

Dios guarde a V. E. muchos años. Caracas
31 de Diciembre de 1783. Ex. mo señor = B. L. M.
de V. E. su mas at. to obed. te serv. r Fran. co de Saavedra =
Ex. mo s. r D. Josef de Galvez =

Duplicada =





[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



